



FICHA TÉCNICA DE ASISTENCIA POR INUNDACIÓN

REVISADO
7/12/2021

1. ¿Qué significa la declaración de catástrofe del presidente Biden?

La FEMA proveerá fondos federales a habitantes elegibles de Detroit. Esto puede incluir subsidios, préstamos a tasa reducida y otros programas.

2. ¿Cómo debo proceder para presentar un reclamo ante la FEMA?

Los residentes y comercios con daños provocados por inundación deben solicitar un reembolso de la FEMA de inmediato. Aunque haya completado el formulario de reclamo al DWSD en línea o lo haya enviado por correo, de todos modos, debe presentar su solicitud a la FEMA. Puede iniciar el proceso en www.DisasterAssistance.gov o llamando a 800-621-FEMA (3362).

3. ¿Qué reembolso proveerá la FEMA?

La FEMA anunciará los criterios, normativas y límites de financiación una vez que comience con sus iniciativas de asistencia aquí en Detroit.

4. ¿Igualmente debo presentar/continuar con mi reclamo al DWSD?

- Sí, usted debe presentar un reclamo local al DWSD de todas maneras si sufrió un desborde del alcantarillado durante la tormenta del 25-26 de junio.

5. ¿Qué debo hacer si aún tengo agua estancada en mi sótano u otra emergencia inmediata de salud?

- Llame inmediatamente a la línea directa 313-267-8000.

6. ¿Qué debo hacer si aún necesito ayuda para retirar escombros de mi sótano?

- Llame a la línea directa al 313-267-8000.
- La ciudad ha designado empleados de tiempo completo además de los voluntarios públicos.
- Si no tiene seguro, conserve los recibos y fotos. Es posible que la FEMA le haga un reembolso. No hay motivo para esperar.



FICHA TÉCNICA DE ASISTENCIA POR INUNDACIÓN

REVISADO
7/12/2021

7. ¿Qué debo hacer si necesito limpiar y desinfectar mi sótano?

- Si usted tiene la capacidad de limpiar y desinfectar su sótano, hágalo ya. Puede presentar un reclamo ante su compañía de seguros.
- La FEMA provee reembolsos por daños; ellos no vienen a limpiar su propiedad, así que no espere más para limpiar y desinfectar.

8. ¿Qué debo hacer si soy un propietario?

- Los propietarios deben acarrear los escombros hasta la acera, limpiar y desinfectar la zona afectada por la inundación y asegurarse de que el calefactor de agua y la caldera estén funcionando.
- A partir del 20 de julio, el BSEED empezará a realizar inspecciones y aplicará multas de \$250 diarios a los propietarios que no hayan respondido.
- Los dueños de las propiedades deben presentar un reclamo al seguro.
- Los propietarios pueden calificar para recibir un reembolso de la FEMA.

9. ¿Qué debo hacer si soy un inquilino afectado por la inundación?

- Si usted alquila y el dueño de la propiedad no se ha ocupado de que sus condiciones de vida sean seguras, debe presentar un reclamo ante el BSEED a partir del 20 de julio de 2021. Le enviarán un inspector a su domicilio. Si se verifica un reclamo, se emitirá una notificación de infracción por incumplimiento al dueño de la propiedad y se aplicará una multa de \$250 por cada día en que la propiedad siga en infracción. Llame a la línea directa 313-267-8000 para presentar un reclamo.
- Los artículos personales pueden ser reembolsados a través de financiación de la FEMA.
- Tome fotos de los daños y conserve todos los recibos que tenga por la limpieza de su sótano.



FICHA TÉCNICA DE ASISTENCIA POR INUNDACIÓN

REVISADO
7/12/2021

10. ¿Qué debo hacer si soy un propietario que ya ha dado pasos para limpiar su sótano?

- Debe iniciar un reclamo ante su compañía de seguro
- Solicite el reembolso de la FEMA ya, aunque haya completado el formulario de reclamo del DWSD. Inicie el proceso en www.DisasterAssistance.gov o llamando a 800-621-FEMA (3362).



FICHA TÉCNICA DE ASISTENCIA POR INUNDACIÓN

REVISADO
7/12/2021

•

11. ¿Qué debo hacer si estoy entre los propietarios más vulnerables y aún necesito limpiar y desinfectar mi sótano?

- Estamos dando prioridad a los propietarios con exención impositiva de pobreza de la ciudad. El programa HPTAP aprobó como elegibles a propietarios mayores de 65 años, que son discapacitados o que tienen hijos menores de 10 años en su grupo familiar.
- La ciudad lo asistirá para cubrir el costo del trabajo para que su hogar sea un lugar seguro y libre de riesgos para la salud, como las aguas residuales y el moho. Retiraremos escombros, paneles de yeso y azulejos dañados y también limpiaremos, desinfectaremos y secaremos su sótano.
- Si es posible, retire los escombros de su sótano.
- Llame a la línea directa 313-267-8000 para iniciar el proceso.

En todos los casos, debe documentar sus pérdidas con fotos del daño causado por la inundación y con facturas relacionadas con la limpieza y reparaciones de su sótano. Si cuenta con un seguro, debe presentar un reclamo ante su aseguradora de inmediato.